
ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CAPITULO I - OBJETO

Antel llama a licitación para cotizar los trabajos de Suministro y Colocación de un Portón Seccional de accionamiento manual y electro-mecánico en el acceso al subsuelo en el Complejo de la Torre de las Telecomunicaciones de Antel ubicado en la calle Guatemala 1075 de la localidad de Montevideo.

CAPITULO 3 – DOCUMENTACION

En función de que los recaudos que integran el pliego, son de carácter público, en este caso no corresponde la firma de Acuerdo de Confidencialidad.

CAPITULO 5 - VISITA DE OBRA

Previo a la presentación de las ofertas se realizará una visita no obligatoria a la obra de referencia siendo de riesgo del oferente y sin costos extra para Antel, presentar su oferta sin haber asistido a la misma.

Se fijará fecha y hora de la visita, la que se comunicará oportunamente a los oferentes que hayan recibido el pliego de condiciones de acuerdo a lo especificado en el Capítulo 3, Ítem 3.3 de las Condiciones Generales o Especificaciones Particulares si correspondiera (Acuerdo de Confidencialidad).

Se labrará acta en el lugar. Dicha acta, con la solicitud de aclaraciones y sus posteriores respuestas cursadas por Antel, pasarán a formar parte del presente proceso licitatorio.

CAPITULO 6o. - REPRESENTANTE TECNICO

Se modifica lo definido en las Condiciones Generales, de la siguiente manera:

La empresa adjudicataria deberá designar un Representante Técnico que será el interlocutor válido entre el adjudicatario y el Director de Obra designado por Antel, que posea obligatoriamente uno de los tres títulos que se mencionan a continuación: Ingeniero Electricista ó Técnico Instalador Electricista aprobado por UTE ó Arquitecto.

CAPITULO 7o. - SOBRESTANTE

Se modifica lo definido en las Condiciones Generales, de la siguiente manera:

Para esta obra, no se designara sobrestante.-

CAPITULO 10º. – PLAZO DE ENTREGA

Se complementa lo definido en las Condiciones Generales de la siguiente manera:

Una vez adjudicada la obra, el adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario para entregar los trabajos completamente terminados, de acuerdo a lo indicado en el CAPITULO 10 de las Condiciones Generales

Antel podrá ampliar el plazo en caso de que medien razones de fuerza mayor no inherentes al adjudicatario las cuales serán debidamente presentadas en tiempo y forma por la Empresa Adjudicataria, reservándose Antel la decisión final de ampliar o no el plazo.

CAPITULO 13 – LEYES SOCIALES

Se complementa lo definido en las Condiciones Generales de la siguiente manera:

Los trabajos vinculados con esta licitación pueden cotizarse de acuerdo a la ley 14411 o con leyes Sociales incluidas en el precio, acreditando aportes por Industria y Comercio. En este último caso, el oferente deberá presentar planilla de trabajo, recibo de pago de leyes sociales así como una declaración indicando que todo el personal involucrado a esta compra de la empresa, tributa por Industria y Comercio.

CAPITULO 17o – GARANTIA TECNICAS DOCUMENTADAS

Se complementa lo definido en las Condiciones Generales de la siguiente manera:

La garantía por los trabajos realizados será de 10 años a partir de la fecha del visto bueno técnico expresado en el Acta de Recepción de Obra Definitiva.

Si la Empresa Adjudicataria entiende técnicamente, bajo su responsabilidad exclusiva, que hay componentes que puedan llegar a inhabilitar el uso del funcionamiento seguro del Portón Seccional y con ello condicionar los 10 años de garantía, deberá el Adjudicatario detallar que elementos son, cada cuanto hay que cambiarlos y cotizarlos en hoja aparte para que Antel decida su compra

Si bien el solo hecho de realizar el trabajo implica la aceptación total de las exigencias de los pliegos, el adjudicatario elaborará un Certificado escrito de garantía por la obra realizada.

CAPITULO 23o – AJUSTE DE PRECIOS y COTIZACIÓN

Dadas las características de este llamado no existirá Ajuste de Precios, por lo que queda sin efecto el Ajuste de Precios, de las Condiciones Generales del presente pliego y las ofertas se cotizaran a precio firme.-

Se deberá cotizar en la modalidad plaza y en pesos uruguayos

Se deberá discriminar los impuestos, en caso contrario se asumirá que los mismos están incluidos en los precios cotizados.

El precio cotizado no podrá contar con más de dos decimales, de lo contrario se asumirá el siguiente criterio: si el milésimo es inferior o igual a 4, se redondeará dejándolo al centésimo cotizado y si el milésimo es igual o mayor a 5, se redondeará el centésimo al entero siguiente.

Los precios serán firmes no admitiéndose fórmula paramétrica de ajuste.

CAPITULO 24º CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

Cada oferente deberá presentar:

Presentar junto con la oferta, **al menos 3 (tres) referencias de trabajos realizados en edificios, cuyo objeto principal haya sido la colocación de portones seccionales de similares características a las expresadas en este pliego** y que acrediten la experiencia de la empresa en temas relacionados al objeto de la contratación y la conformidad del referente.

Antel se reserva el derecho de excluir aquellas ofertas cuyas referencias no se entiendan válidas.

Se entiende por referencia válida, las que tengan un metraje y unos componentes constructivos comparables con los solicitados en este pliego de condiciones que se esta cotizando y en las que se demuestre la conformidad del cliente con los servicios prestados.

Cada una de las referencias deberá incluir:

- a. Carta firmada por el Gerente, Supervisor, Administrador o Arquitecto a cargo de las instalaciones de referencia, acreditando y describiendo los servicios prestados por el oferente.
- b. Descripción de los trabajos realizados, períodos de tiempo durante los cuales se ha realizado el trabajo correspondiente

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para aquellos ítems sobre los cuales no se haga referencia en las presentes Especificaciones Particulares, será válido lo establecido en la memoria constructiva y descriptiva del M.T.O.P.

1) OBJETO:

Realizar Trabajos de Suministro y Colocación de un Portón Seccional de accionamiento manual y mecánico en el acceso al subsuelo en el Complejo de la Torre de las Telecomunicaciones de Antel

El trabajo en líneas generales consiste en el retiro del portón existente de hierro y el suministro y colocación de un portón seccional que cumpla con la norma Europea N° 13241-1.

2) GENERALIDADES.

- A) El contratista deberá ejecutar las obras de acuerdo al proyecto y las especificaciones de la presente memoria.
- B) Los trabajos serán de primera calidad. Los materiales serán nuevos y de primera calidad, se indicará marca, procedencia y modelos “supeditado a la Dirección de Obra”.
El Director de obra, antes de aceptar cualquier material, podrá pedir ensayos en un laboratorio debidamente acreditado; en tal caso los gastos que se originen serán por cuenta del Contratista. Los ensayos se ajustarán a las prescripciones de las normas UNIT.
- C) Las manipulaciones necesarias para la carga, transporte, descarga, almacenamiento y montaje, se realizarán a cargo de la Empresa con el cuidado suficiente para no provocar solicitaciones excesivas en ningún elemento de la estructura y para no dañar ni a la pieza ni a su terminación superficial.
- D) Los trabajos se harán de acuerdo a los planos correspondientes y a las indicaciones que la Dirección de obra imparta oportunamente. Todas las medidas serán verificadas en obra.
- E) Los trabajos se harán en forma prolija y esmerada.
- F) **Antes de iniciar los trabajos, se deberá realizar un Plan de Trabajo en el cual se detalle las zonas de trabajo, horarios, cantidad de personal etc., para que Antel coordine con Bomberos y la Gerencia de Seguridad, el avance de los mismos y sus probables consecuencias.**
- G) Las operaciones de preparación, manipulaciones, colocación, etc., deberán ser realizadas por personal calificado

3 IMPLANTACION

A los efectos de cotizar los gastos de implantación y repliegue, para cada obra que efectivamente se ejecute, se define este rubro, que incluirá todos los gastos de fletes, traslados de personal, vallados, pasarelas y protecciones necesarias para la totalidad de la obra que rijan en acuerdo a la normativa municipal vigente de Montevideo y para cada obra, retiro de escombros, volquetas, andamios, guinches, etc.

Se tomará como norma lo indicado a continuación:

A.N.T.E.L. no suministrará baño, vestuario ni comedor por lo cual el contratista deberá llevar lo necesario para su implantación, de acuerdo a la cantidad de personal establecido para la obra según las normas de seguridad e higiene del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ANTEL suministrará energía eléctrica y agua.

El adjudicatario se encargará de los alargues de eléctrica, desde el punto de la toma hasta la zona de trabajo.

El director de obra de Antel, indicara el lugar donde se realizara la implantación de la obra.

Las herramientas y maquinarias destinadas a la obra deberán guardarse en depósitos que deberán ser provistos por la empresa adjudicataria (contenedor, galpón provisorio, cajón con llaves, etc.) no responsabilizándose ANTEL por faltante de ellos.

En todos los casos la implantación estará de acuerdo al volumen de la obra solicitada, definiendo un tope máximo del 10% de la suma de los rubros 2 al 3.

4 PLAN DE SEGURIDAD

Se cotizará

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de seguridad tendientes a no poner en riesgo ni la salud ni la vida del personal abocado a la tarea encomendada.

Deberá disponer del Estudio y Plan de Seguridad e Higiene, referido en el Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014, registrado en el MTSS, aprobado por éste y suscrito por un Técnico Prevencionista habilitado.

Será proporcionado por la empresa, previo al comienzo de la ejecución de la contratación, sin el cual no podrá comenzar los trabajos, aplicándose en tal caso las multas correspondientes

Si a pesar de las precauciones adoptadas se produjeran durante la ejecución de las obras y hasta la recepción definitiva, accidentes o perjuicios a personas o cosas, el contratista queda obligado a reparar el daño causado e indemnizar por el producido.

5) RETIROS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS,

5.1) Se realizara el retiro del portón de hierro existente en la zona de trabajo. El portón se depositara en un predio de Antel de Montevideo, por lo cual el adjudicatario deberá preveer su traslado y deposito.

El retiro se realizara con sus correspondientes automatismos y accesorios, de los cuales deberán ser reutilizados los sistemas de cámaras de vigilancia, accionamientos desde cabina y accionamientos por control remoto.

Dichos trabajos se deberán realizar con extremo cuidado de no dañar instalaciones o estructuras, LAS CUALES EN CASO DE ROTURAS O FISURAS, SERÁ LA EMPRESA CONTRATADA EL UNICO RESPONSABLE DE SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN, corriendo con todos los gastos y responsabilidades por los mismos.

Por ningún concepto se podrá interferir con las tareas habituales de ANTEL, debiendo la obra, y los espacios comunes de ANTEL y públicos, estar libre de todo elemento, en todo momento, realizando diariamente la limpieza de obra correspondiente

5.2) Los niveles de la obra terminada, indicados en los planos, no son definitivos pudiéndose modificar de acuerdo a las exigencias de los niveles de las instalaciones y a juicio del Director de Obra.

5.3) Andamios, Herramientas, Maquinaria:

Serán de cuenta del Contratista todos los andamios, herramientas y maquinaria, necesarios para la ejecución de las tares y además cumplirán con las reglamentaciones vigentes.

5.4) El Contratista deberá conservar las vías de circulación dentro del predio, completamente limpia en toda la extensión.

6) DESCRIPCION TECNICA DEL PORTON SECCIONAL:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE PORTON SECCIONAL EL CUAL SERÁ ENTREGADO COMPLETO Y EL MISMO DEBERA SER CONFECCIONADO EN UNA INDUSTRIA, SIN QUE ANTEL DEBA REALIZAR TRABAJO ALGUNO.

6a) Se adjunta un Plano en el cual se detallan ubicación, medidas, materiales, etc.,

6b).Descripción:

Portón Seccional

Medidas

Medidas de apertura (An x Al) : 558 cm x 338 cm

Medidas de pedido (An x Al) : 558 cm x 338 cm

Medidas de paso (An x Al) : 558 cm x 338 cm

Medidas del vano (An x Al): 558 cm x 360 cm

Hoja: deberá estar compuesta de:

- 1) Paneles inferiores de sándwich de acero galvanizado al fuego de 1330/750 mm... de alto. Grosor 42 mm, con aislamiento térmico, relleno de espuma PU según DIN 4102 y DIN 18164. Clase de material B2 - inflamabilidad normal.
- 2) Paneles superiores de Rejilla Deploye de acero inoxidable de sección de ventilación 58% de la superficie de revestimiento.
- 3) Paneles superiores de Cristal convencional sencillo transparente de 6mm de grosor.

Terminación: Paneles PU con imprimación base de poliéster, de material Coil-Coating, exterior en color preferencial según **RAL 9006 Aluminio Blanco**, interior según RAL 9002 blanco grisáceo. El marco de cerco completo y las guías no llevan imprimación. Refuerzo de la hoja, escuadra final / caperuzas en RAL 9002.

Marcos de Revestimiento: Marco de revestimiento (respectivamente) 75cm de alto, a partir de aprox. 113 cm sobre OFF, de perfiles tubulares de aluminio extruido, en versión estándar, ancho de travesaño 5,2 cm.

Acabado de Marco con acristalamiento de perfiles de aluminio anodizado según DIN 17611 barnizado en E6/EV1/color natural, así como los listones de sujeción del acristalamiento y las guías.

Cierre de puerta: sin cierre de puerta

Cerrojo: Cerrojo adicional

Guía: Tipo de guía N (guías horizontales) de acero galvanizado a fuego, compensación de peso mediante agregado de muelle de torsión galvanizados alojado detrás del dintel.

Capacidad de muelle de torsión: Muelles de torsión para 50.000 cierres (para tipos de guías N y L)

Accionamiento de la puerta: Automatismo de eje WA 400 completamente listo para montar, con engranaje helicoidal de precisión, incluye protección térmica y 2 seguros de cable flojo.

Automatismo de conexión directa al eje, para bridar (anclaje lateral necesario en función de la versión de guías mín. 280-300 mm), con desbloqueo de mantenimiento.

Tensión de servicio: 400 V, corriente trifásica, 60% ED, índice de protección IP 65

Cuadro de maniobra: A460 – Control por microprocesador en carcasa separada con limitación de fuerza regulable y transmisor de posición de la puerta electrónico.

Pulsador: de membrana Abrir-Parar-Cerrar integrado en la carcasa, mini cerradura.

Índice de protección: IP 65

Función:

Con protección contra accidentes mediante sensores ópticos en el perfil inferior del panel inferior de la puerta.

Abrir y cerrar por impulso.

Preparado para:

Movimiento de cierre automático

Regulación de la vía

Alto de apertura intermedia a elección

Lado automatismo: derecha

Lado del cuadro de maniobra: derecha

Accesorios de automatismos:

Cadena manual de emergencia

Carcasa de protección para fotocélula RL30/RL50/RL300

Conexión para lámpara de señalización MP 400 con 2 lámparas de señalización LED, rojo/verde. La señalización deberá estar instalada de ambos lados del portón para ser visible desde el interior y el exterior.

La lógica de encendido es la siguiente:

Totalmente abierto: verde encendida – roja apagada

Totalmente cerrado: verde apagada – roja apagada

En otra condición: verde apagada – roja encendida

Desbloqueo de seguridad (sólo en combinación con cadena manual de emergencia)

Carcasa de ampliación para cuadros de maniobra para puertas industriales

Célula fotoeléctrica de reflexión RL 50

Lámpara de señalización LED TL40 rd/gn, rojo/verde, 230 V/CA, carga nominal: aprox. 2 W, índice de protección IP 65, girable en 180°, carcasa de material sintético negro.

Bocina de señalización IP33

Mando a distancia

Cerco:

Cerco angular de 2 lados, fabricado de chapa de acero galvanizado al fuego, con protección contra la introducción de las manos lateral.

Tablero Eléctrico.

Suministro y colocación de un tablero eléctrico estanco en la cercanía del portón y a la altura del operario, en donde se deberá colocar una llave térmica y una llave diferencial para uso del mantenimiento.

Contador de aperturas.

Suministro y colocación de un contador de aperturas y cierres con reseteo diario, con salida serial o IP para monitoreo remoto.

Protección IP65

7) MODIFICACIONES

Cualquier cambio o modificación a los planos, deberá ser sometido a aprobación.

Se deberá indicar por el oferente las modificaciones o cambios, en un juego de planos que deberá estar disponible durante la construcción de la obra.

8) RECEPCION DEFINITIVA

Una vez terminada la instalación, el oferente presentará a la Dirección de Obra, el proyecto definitivo con la actualización estrictamente conforme a la obra: de planos (si es que hubieron modificaciones), conteniendo el proyecto en AUTOCAD.

9) PRUEBAS

La firma que suministra y coloca el portón probará todos los equipos, reponiendo o reparando las partes que fallen.

10) MANTENIMIENTO DE GARANTIA.

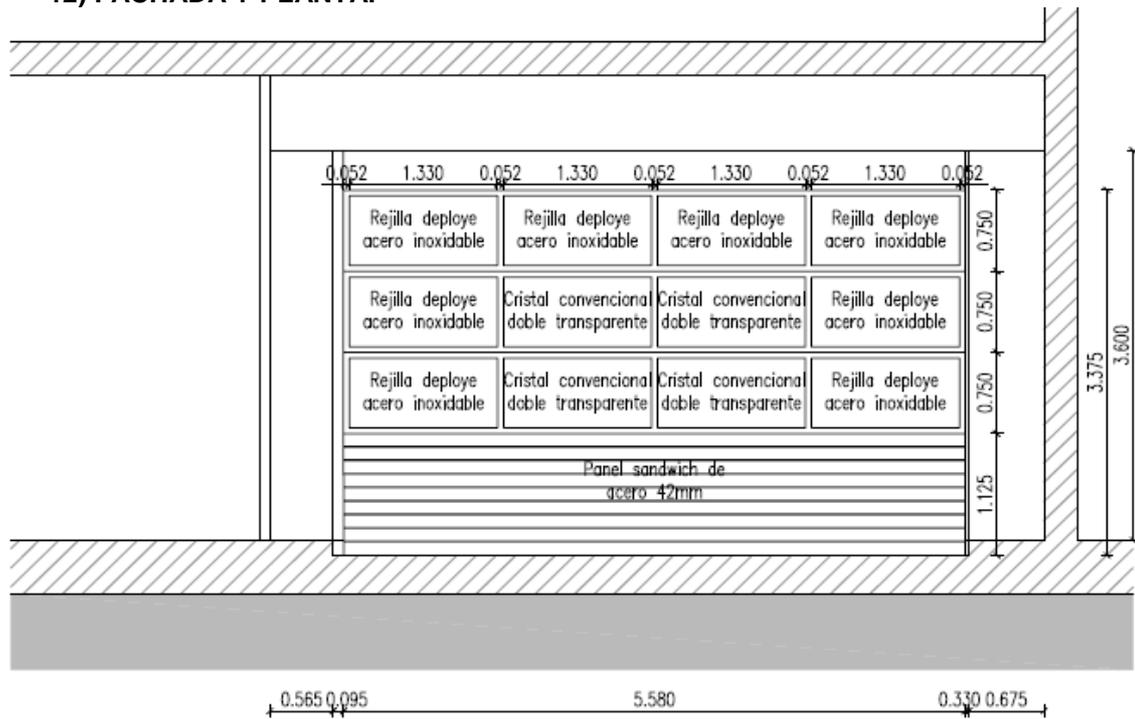
- **Se solicitará la presencia de un técnico de la empresa adjudicataria cada vez que se detecten fallas, anomalías, roturas o mal funcionamiento en el equipo. Debiendo presentarse en el lugar dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación.**

Previo a la realización de cualquier trabajo correctivo que implique la utilización de materiales o repuestos a costo de Antel, el Contratista deberá cotizar cada uno de ellos y requerir la autorización de Antel para utilizar el monto reservado para IMPREVISTOS o la correspondiente orden de compra.

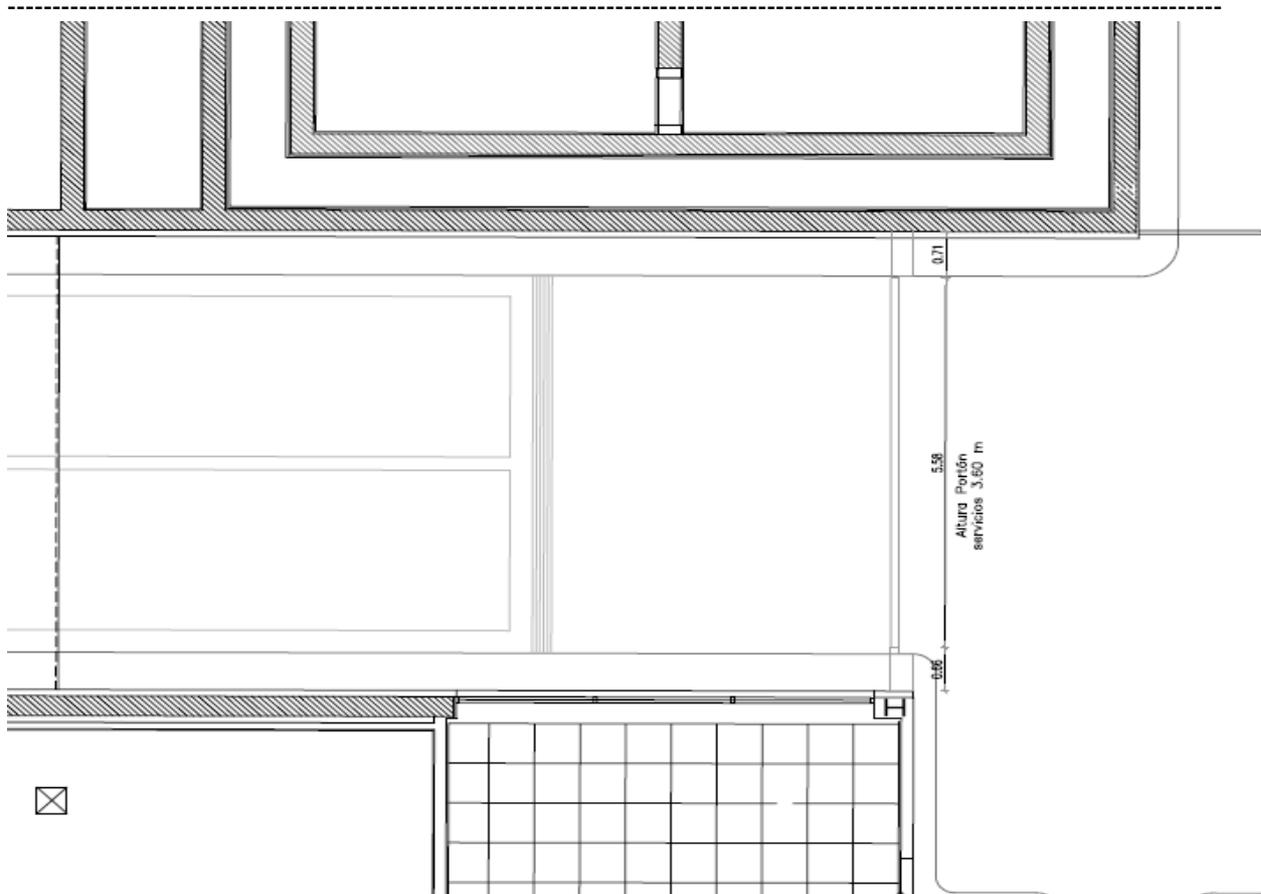
En ningún caso Antel queda obligado a adquirir los repuestos o accesorios al Adjudicatario, debiendo Antel en tal caso proporcionarlos.

- Durante la vigencia de la garantía, el contratista deberá presentar dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la realización de cada tarea un informe indicando las tareas de mantenimiento realizadas, planillas de chequeo de los controles efectuados, observaciones resultantes de estos controles, tareas correctivas realizadas y programadas y materiales utilizados.

12) FACHADA Y PLANTA.



FACHADA



PLANTA SUBSUELO

13) PLANILLA DE COTIZACIÓN

Las medidas y cotas indicadas en los planos son aproximadas y deberán ser ratificadas por el Oferente, por lo cual los metrajes serán responsabilidad del mismo quien deberá tomar las providencias del caso para que los trabajos (suministros) cotizados queden finalizados en perfectas condiciones y no se aceptará el pago de ningún tipo de adicionales por errores de cálculo del oferente.

PLANILLA DE COTIZACION

Nro.	RUBROS	Unidades	Precio Unitario	cantidad	Precio Rubro	Monto Imponible
1	IMPLANTACION	GI				
2	PLAN DE SEGURIDAD	GI				
3	Suministro y Colocación Porton seccional	GI				
4						
5						
6						
7						
8						
9						
A	Suma de rubros				\$	
B	Monto imponible de rubros					\$
C	Imprevistos 20% de A				\$	
D	Monto imponible de imprevistos - 28%					\$
E	IVA (22% de A+C)				\$	
F	Monto imponible (B+D)				\$	
G	Leyes sociales (71,4% de F)				\$	
H	Complemento de cuota mutual				\$	
I	Total oferta (A+C+E+G+H)				\$	
J	Comparativo (A+C+G+H)				\$	

Fecha

Firma Técnico Responsable por empresa:

POR empresa
